

San Juan de Pasto, 26 de noviembre de 2018.

Señores
ESTACIÓN DE SERVICIO SERVICENTRO CEBADAL
Atn: Sra. EDNA RUTH TROYA MOSQUERA
Propietaria
Vereda El Cebadal
Contacto: 3114389801 - 3002534037
Tangua – Nariño

29-NOV-18
Hora 3:06 pm
Diana Caez

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta petición con radicado No. R002201-18, mediante la cual solicitan máquina barredora en el sector de la Estación de Servicio SERVICENTRO CEBADAL.**

Reciba un cordial saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (en adelante la "Concesionaria" o "CVUS") concurre en esta oportunidad con el objeto de brindarle una respuesta clara, de fondo y definitiva a la petición por Usted presentada, mediante la cual solicita la disposición de maquinaria barredora en el sector de la Estación de Servicio Servicentro Cebadal; al respecto, nos permitimos señalar lo siguiente:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, adjudicado mediante el Contrato Concesión de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención al comunicado del asunto, me permito informarle que la Concesionaria ha adoptado varias medidas de mitigación frente a los efectos de polución que pueda llegar a ocasionar las actividades constructivas a los habitantes del Corredor Vial del Proyecto; en efecto, hemos implementado las siguientes medidas:

- a) Se han dispuesto carrotanques con irrigador de agua, los cuales realizan recorridos de humectación de la vía ocho (8) veces al día promedio en temporada de verano. En época de invierno no se lleva a cabo esta actividad, salvo que sea estrictamente necesario.



- b) En las viviendas e inmuebles aledaños al Corredor Vial del Proyecto se ha instalado polisombra para la protección de estos inmuebles y para la delimitación o cerramiento de los sitios de obra.
- c) Durante el transporte de material de excavación se cuenta con un sistema de carpado de las volquetas que sirve de aislante y protección de la carga, evitando la caída de tierra y la emisión de material particulado.
- d) Al terminar la jornada de trabajo, el equipo constructor realiza diariamente la limpieza de la vía.

Finalmente, agradecemos tener en cuenta, que procederemos a incrementar en la zona la frecuencia de las actividades de limpieza de la vía y las franjas aledañas a la misma, para evitar eventuales molestias que pueda causar la ejecución de las intervenciones constructivas en el sector El Cebadal.

Para mayor información disponemos de diferentes canales de comunicación, específicamente la oficina de atención al usuario ubicada en Tangua o al número de teléfono 3235639704.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO.
Gerente General.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: CSH
Revisó y aprobó: J. Barrera/ H. Méndez.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-002954.

